

EL CURRÍCULO ESCOLAR Y LAS REFORMAS EDUCATIVAS ACTUALES: TENDENCIAS, IMPACTOS Y RETOS

Marcela Santillán Nieto

Directora General de Desarrollo Curricular, Secretaría de Educación Pública, México

En México, tal como lo establece la Constitución en su Artículo 3° “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos (...) garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (...)”, por lo que; como lo sigue expresando en este artículo “El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria”.

En atención a este mandato constitucional, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha sido la responsable del diseño de los planes y programas de estudio que son obligatorios a nivel nacional para los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria (hoy educación básica), así como del diseño, impresión y distribución de los libros de texto gratuito (también obligatorios). A partir de la reforma de febrero de 2013 al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, se considera a la educación media superior como obligatoria. Retomando el trabajo desarrollado en el sexenio pasado la Secretaría cuenta con el marco curricular común para todos los subsistemas de educación media superior (décimo a onceavo grado).

ANTECEDENTES

Desde 1921, año en que se fundó la SEP hasta mediados del siglo XX, la agenda educativa planteó como una de sus prioridades la expansión de la educación primaria con el propósito de hacer llegar hasta los más apartados rincones del país y a todas las clases sociales los beneficios de la cultura y de la educación. Para finales de los cincuentas se había cumplido satisfactoriamente con la expansión,



pero había aún problemas que debían resolverse si se deseaba, por ejemplo, deshacer algunos “cuellos de botella” que saturaban de alumnos y demandas de ingreso a las escuelas más prestigiadas, mientras que otras apenas alcanzaban a cubrir la matrícula mínima para evitar su clausura, lo que entre otros aspectos no permitía cumplir con la cobertura. En este mismo sentido operaba la relación oferta/demanda entre regiones y entre distintos segmentos de población.

Por esta razón, se diseñó el *Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria* mejor conocido como Plan de Once Años, que se puso en marcha en enero de 1960 durante el gobierno de Adolfo López Mateos y con Jaime Torres Bodet en su segunda gestión como secretario de educación pública.

El Plan de Once Años se propuso expandir la matrícula de educación primaria hasta alcanzar un 100% de satisfacción de la demanda. Ello, en un país cuya población aumentaba vertiginosamente y cuya tasa de escolaridad promedio era tan sólo de dos años, significó un enorme esfuerzo económico pero también de planeación, como ya advertía Torres Bodet.

A este reto se sumaban: la atención a la eficiencia terminal puesto que en ese momento únicamente 2 de cada 10 niños que ingresaban a la escuela primaria obtenían su certificado y, el del rezago escolar, debía atenderse con programas especiales a los casi 10 millones de adultos analfabetos y los cerca de 3 millones de niños de entre 6 y 14 años que no asistían a la escuela.

El Plan, propuso una serie de estrategias de aplicación transexenal (de ahí su nombre) que impactaran dos escenarios: la educación primaria y la educación normal.

En el primer caso la premisa fue lograr la gratuidad efectiva de la educación para evitar que por causas económicas los niños dejaran de asistir a las escuelas o sus padres nunca consideraran su inscripción.

Con esta idea en mente se elaboraron los libros de texto gratuitos que debían estudiarse obligatoriamente en todas las escuelas del país, se incrementó sensiblemente el presupuesto destinado a la educación pasando de 18% en 1958 a 28% en 1970 y se reguló la matrícula de las escuelas mediante un sistema de preinscripciones que permitió distribuir de manera territorial la demanda efectiva por el servicio.

En el caso de la educación normal, Según Jaime Torres Bodet.

En momentos en que nos disponemos a intensificar la formación de maestros primarios para el servicio de la república, no podemos limitarnos a enfocar exclusivamente los medios de incrementar las inscripciones erigiendo más escuelas normales. Hemos de velar, igualmente, porque la enseñanza que se da en las escuelas nuevas –y en todas las otras– responda a los propósitos educativos que nos animan. Cuando se piensa en lo que cuesta al Estado la graduación de cada maestro. Y en los daños que puede implicar para sus alumnos el diplomarlos sin la certeza de que sus estudios sean positivamente los más apropiados a su función, surge en los administradores de la educación pública un problema dramático de conciencia. No basta, en efecto, preocuparse por aumentar la cantidad de egresados. Debemos reflexionar detenidamente en la urgencia de mejorar la calidad de la formación docente, intelectual y moral de los futuros profesores (Torres Bodet, J., discurso del 29 de junio de 1959).

Bajo esta lógica, la SEP planeó la construcción de Centros Normales Regionales (CREN). La forma de funcionamiento de tales centros y sus sistemas de becas, según la SEP intentaron sustituir “Con ventaja el régimen de internados que predominaba en las escuelas normales... Los Centros Normales Regionales deben establecerse en las zonas de la república donde puedan ser mejor aprovechados. Estudios hechos al respecto sugieren como lugares apropiados para establecer los primeros tres centros Iguala (Guerrero), Ciudad Guzmán (Jalisco) y la Ciudad de Chihuahua” (SEP, 1959).

En el momento en que se puso en marcha el proyecto sólo se construyeron dos de los tres planteles que originalmente se habían señalado ya que el de Chihuahua nunca se organizó.

Posteriormente se crearon los CREN de Aguascalientes, Guerrero Negro en Baja California Sur, Pachuca, en el estado de Hidalgo, Arteaga en Michoacán, Oaxaca y Tuxtepec en Oaxaca, Bacalar en Quintana Roo, Cedral en San Luis Potosí (conocida también como “normal del desierto”) y Navojoa en Sonora.

En estos Centros se implantó el plan de estudios de educación normal aprobado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación en noviembre de 1959.



En el nuevo modelo se eliminó el internado pero se otorgaron a los alumnos becas para su sostenimiento. Ello incluía el pago de renta y alimentación. Bajo este esquema se animó a los estudiantes a contratarse como pensionados en las casas vecinas a los centros regionales y con ello se benefició a los pobladores de las comunidades en las que se asentaron.

Desde el punto de vista académico los CREN debían seguir los planes y programas de estudio que se estudiaban en toda la República, pero algunas de las asignaturas que se impartían, sobre todo las de ciencias sociales, como sociología, antropología social y cultural, problemas económicos de México e historia de la educación en México debían orientarse al conocimiento de la localidad y aplicación de estrategias para el desarrollo de la comunidad.

En este sentido se recomendaba que en estas asignaturas se incluyeran actividades de investigación y participación en campañas de higiene, salud y mejoramiento social. También se destinaban dos semanas al inicio del ciclo escolar para realizar seminarios que tenían como propósito el estudio de la realidad socioeconómica de la región y la proyección de campañas y servicios sociales adecuados.

Finalmente, al concluir el tercer año de la carrera, en el "Año de Extensión Docente" los egresados como maestros en servicio debían mantenerse en contacto con sus escuelas normales a fin de recibir orientaciones para su trabajo y, a la vez, proveer a esta institución de elementos que permitiesen fortalecer su actividad docente, pero a la larga esta idea no logró concretarse pues los egresados fueron enviados a trabajar a estados lejanos de la ubicación de los Crenes lo que volvió inviable la realización de los fines del "año de extensión".

ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XX: CRISIS Y REFORMAS

Para 1968 nuestro país vivió un parteaguas histórico que marcó el inicio de una larga lucha por la democracia. En los años que siguieron se desarrolló en nuestro país lo que hoy se conoce como "La Guerra Sucia" que confrontó a los segmentos políticos más radicales (guerrillas y fracciones autoritarias del régimen) en una lucha sin porvenir cuyos costos humanos aún están por evaluarse.

En educación se implantó la llamada “Reforma educativa” que implicó modificaciones legales (por ejemplo, a la Ley Federal de Educación), creación de instituciones (CCH, Colbach, ENEPS, UAM, UPN, Conacyt), reformas a los planes y programas de estudio de preescolar, primaria, secundaria y normal, así como modificaciones a los libros de texto gratuitos.

A la distancia lo que la historia de la educación nos permite constatar es que esta amplia y abarcadora reforma educativa cuyos propósitos no eran académicos en sentido estricto ni atendían a las necesidades prioritarias de la educación pública constituyeron el punto de partida de una crisis estructural en el sector que no ha logrado frenarse y cuyos resultados están a la vista.

EL SIGLO XXI: ALGUNAS REFLEXIONES

El panorama descrito hasta aquí, con vaivenes, desviaciones, tensiones, regresiones hacia el pasado, o hacia modelos que ya habían demostrado su ineficiencia, generó un proceso de deterioro de larga duración que fue desgastando tanto al sistema educativo en general como determinados segmentos del mismo. Aquí cabe apuntar a la educación destinada a indígenas, a los segmentos más pobres de la población, al dirigido a mujeres o a la formación de docentes. Ello a pesar de las sucesivas reformas a los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria (1993-1994; 2006, 2011), a la emergencia de sucesivas generaciones de libros de texto y al establecimiento y, a partir de 1984, de las licenciaturas en las escuelas normales que tienen al bachillerato como requisito obligatorio.

De esta manera arribamos al siglo XXI y México obtuvo constataciones objetivas del desempeño de sus estudiantes al incorporarse a PISA y, al diseñar y aplicar en el año de 2006, la prueba ENLACE.

Frente a estos resultados en 2011, se intenta una nueva reforma educativa para la educación básica que pretende articular los distintos niveles que la componen al tiempo que se ponen a disposición de las escuelas una serie de materiales de apoyo que incluyen, además de una nueva generación de libros de texto, recursos virtuales.



Lo que se puede constatar es que los resultados de los alumnos de primaria y secundaria no se han mejorado en español y lo han hecho marginalmente en matemáticas.

Ello se confirma con los datos que arroja la Encuesta Nacional de Lectura y la de Tendencias Juveniles que demuestran que al día de hoy no se han logrado construir comunidades lectoras y que los hábitos de los mexicanos en este terreno no se han modificado de manera importante. Seguimos siendo un país cuya población no acostumbra leer con fines de esparcimiento y en el que al menos el 60% de los niños y jóvenes que estudian educación básica y media superior no aprende a partir de lo que lee.

En la actualidad vivimos un nuevo proceso de reforma educativa que ha reformado algunas regulaciones legales en el sector, ha modificado los términos de la contratación de profesores de nuevo ingreso y ha establecido diversas medidas para evaluar su desempeño además de iniciar una reforma curricular que se implementará probablemente en 2018.

Frente a un panorama convulso en el ámbito de la educación pública que afecta su gobernanza, tenemos poca claridad respecto del futuro inmediato. Sin embargo hoy resulta inobjetable la necesidad de diseñar políticas públicas que respondan a las realidades de la educación mexicana en sus diversos niveles, que gocen de aceptación y consenso entre actores como los maestros y sus expresiones sindicales, los padres de familia, los estudiantes y los tomadores de decisiones y que garanticen la formación de ciudadanos libres, responsables y participativos sin cuyo concurso es imposible garantizar la viabilidad de sociedades justas, igualitarias e incluyentes.